

Plantilla de certificado de Control Interno I semestre 2024
Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado

Ir a inicio

Favor Diligenciar los Campos Resaltados y Revisar la Información Incompleta Antes de Remitir a la ANDJE *

NOMBRE ENTIDAD QUE REPORTA

CAJA PROMOTORA DE VIVIENDA MILITAR Y DE POLICIA

NOMBRE JEFE CONTROL INTERNO QUE REPORTA

MARTHA CECILIA MORA CORREA

INFORMACIÓN USUARIOS

| | |
|-----------------------|-----------|
| Compleitud de roles | 100% |
| Usuarios activos | 16 |
| Uso del sistema | No Aplica |
| Nivel de capacitación | 100% |

PREJUDICIALES

| | |
|-----------------------------|-----|
| Procesos prejudiciales | 3 |
| Porcentaje de registro | 21% |
| Actualización prejudiciales | 85% |

ARBITRAMENTOS

| | |
|------------------------|------|
| Procesos arbitrales | 1 |
| Porcentaje de registro | 100% |

PAGOS

| | |
|------------------------|-----------|
| Uso del Módulo Pagos | No |
| Realiza Pagos por SIIF | No aplica |

JUDICIALES

| | |
|---------------------------------------|------|
| Procesos activos | 187 |
| Porcentaje de registro | 94% |
| Actualización más de 33.000 SMMLV | 100% |
| Procesos por abogado | 17 |
| Provisión aparentemente inconsistente | 0% |

COMITES DE CONCILIACION

| | |
|---------------------|----|
| Gestión de sesiones | Si |
| Gestión de Fichas | Si |

Observaciones Globales

El rol "Enlace de Pagos" en Caja Honor no aplica, porque no se gestionan rubros de sentencias y/o conciliaciones en el SIIF y por eso se creó el 22-08-2021 el Rol Consultante Entidad.
 En el reporte de Usuarios Activos, se observa un registro denominado de la siguiente manera: Nombres: Migración, Apellidos: Arbitramento, Identificación: 11111111, Rol Abogado.

Genera Plan de Mejoramiento

CERTIFICACION DE INFORMACION LITIGIOSA eKOGUI, DE QUE TRATA EL ARTICULO 2.2.3.4.1.14 DEL DECRETO 1069 de 2015.

En mi calidad de Jefe de Oficina de Control Interno o quien haga sus veces, certifico que se realizó la verificación del cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Capítulo 4 del Decreto 1069 de 2015, para los usuarios del Sistema Único de Gestión e Información de la Actividad Litigiosa del Estado - eKOGUI, de conformidad con los lineamientos señalados por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado y los procedimientos de auditoría interna definidos por la entidad.

Con el diligenciamiento del presente formulario, el Jefe de la Oficina de Control Interno manifiesta bajo la gravedad de juramento que la información registrada es verídica y corresponde a la realidad litigiosa de la Entidad.

FIRMA DEL JEFE DE OFICINA DE CONTROL INTERNO O QUIEN HAGA SUS VECES